

Así se espío a los jueces

En 1974, por instrucciones del entonces coronel Manuel Contreras, jefe de la

DINA, el aparato estatal y de inteligencia realizó espionaje masivo a los jueces para ejecutar una *razzia* en el Poder Judicial. Informes reservados con las actividades y vida privada de jueces y relatores durante el gobierno de Allende llegaron a manos de Pinochet. Un golpe que paralizó a la justicia durante más de 20 años.

Por Pablo Vergara y Francisca Skoknic

Para el régimen militar, el actual presidente de la Corte Suprema Mario Garrido Montt era un peligro. "Durante el ex régimen y desde joven pro-marxista. Muy discreto en sus actuaciones. Cónyuge militante PC", ese fue el perfil entregado por la Intendencia de la Segunda Región a la DINA y a Pinochet el 25 de septiembre de 1974 sobre el entonces ministro de la Corte de Antofagasta.

Así como suena. La descripción de Garrido Montt se encuentra en un informe sobre la situación política y privada de los integrantes del Poder Judicial de la Segunda Región, enviada por la jefatura de Zona de Estado de Emergencia. No fue el único. La investigación sobre el juez fue realizada por empleados del aparato estatal y el servicio de inteligencia local en todas las regiones del país. Así se actuó por expresas instrucciones de Manuel Contreras y Pinochet.

Para esos años, Garrido Montt -reconocido hoy por moros y cristianos como una autoridad en Derecho- ya había publicado su célebre *Delitos contra el Honor* (1960) y se encontraba preparando otra de sus obras jurídicas -*El Homicidio y sus figuras penales* (1976)-, las que le dieron un vasto reconocimiento en las barras jurídicas. Eso no impidió que el actual presidente de la Corte fuera espionado.

En documentos a los que **Siete+7** accedió se encuentran los nombres de más de cien funcionarios judiciales de todo el país y sus perfiles. Una investigación desarrollada durante semanas por agentes de inteligencia que se preocuparon de recabar antecedentes de la vida de los magistrados y de enviárselos más tarde a la Dirección Nacional de Inteligencia, DINA, dirigida por el coronel Manuel Contreras, quien a su vez los remitió al ministerio de Justicia con instrucciones para la depuración de los Tribunales.

No todos tuvieron la suerte de Garrido Montt, quien llegó a la Suprema. La mayoría de los jueces identificados como "enemigos del régimen" fueron removidos del Poder Judicial. Por un soplo. Una herramienta que se convirtió en uno de los puntales de Manuel Contreras para consolidar su poder.

Entre los documentos se encuentran algunos firmados por el mismo Contreras. Uno, del 26 de noviembre de 1974, enviado al entonces ministro de Justicia, informa de la entonces jueza de Pica, Marfa Eugenia Maguire Ibar: "Dicha funcionaria es de militancia marxista, cónyuge del ingeniero del Mineral Cobresal Hans Bergholz W., militante socialista quien en la actualidad se desempeña en las Oficinas de Cobresal de Santiago. La señora Maguire fue reconocida participante de todas las actividades políticas de la Unidad Popular".

Pecados en Antofagasta. Los informes no escatiman en denostar a algunos de sus investigados. De la misma Corte de Antofagasta existe un oficio bajo el rótulo "Personal cuya destitución se solicita del Poder Judicial". Entre ellos destaca Rafael Garbarini Vallino, entonces el ministro más antiguo de la Corte de Apelaciones local, de quien se dice que es "ineficiente, muy viejo y que tiene mala salud". Puede que a sabiendas que tales características no bastaban para removerlo del cargo, el informe injuria:

"Carece de autoridad frente a la deshonestidad y prepotencia de sus subalternos por no ser persona de confianza de la autoridad militar por sus actuaciones y conexiones marxistas. Hay antecedentes de su íntima amistad con Salvador Allende y Carlos Altamirano".

También se enloda su vida privada. Se informa que el juez "es manejado por sus hijos, uno también abogado, quien trabaja con profesionales que defienden a delincuentes, mafia y prostíbulos".

No es todo. Acerca del entonces presidente de la Corte, juez Carlos Carvajal Gómez, las razones para destituirlo son francamente difamatorias:

SIETE+7			11.07.2003
18.46x19.82	2		Pág. 40

7 9 9 1

“Por ser homosexual reconocido públicamente en todas las esferas sociales. Ha protagonizado escenas de celos con escándalo público. Sorprendido en flagrantes actos de sodomía en lugares públicos. Las autoridades militares ven con inminente disgusto el tener que compartir en actos públicos su calidad de ministro y actualmente presidente de la Corte de Apelaciones”.

Carvajal y Garbarini ya habían sido investigados. Un informe anterior, de septiembre de 1974, identificaba a Garbarini como “masón pro UP, muy discreto y con una cónyuge PC”. A Carvajal se le identificaba con un perfil similar al de Garbarini, pero “con una vida privada que deja que desear”.

Carvajal, pese a los ataques, llegó a la presidencia de la Corte de la ciudad, en 1975. Pero los informes de inteligencia quedaron en manos de las autoridades militares de la época en la zona. Y también las de Inteligencia. ¿Qué hicieron con ellos? ¿Los utilizaron para amedrentar a Carvajal?

Los jueces del crimen no escapan a comentarios. Una magistrado -Elvira Castrillón Cofré- es descrita como “influenciable”. El juez Juan Sinn Bruno, que fue obligado a integrar Consejos de Guerra en la zona e intentó mitigar algunos de los excesos, es tachado como “izquierdista, conflictivo y arbitrario, prepotente cayendo en la grosería. Se le han aplicado diversas medidas disciplinarias”. Un año más tarde se repiten las acusaciones. Y se denuncia: “Ha tenido problemas con cuanta autoridad militar y civil de la ciudad y no oculta su criterio político marxista en todas sus actuaciones y hace alarde público de tener ‘santos en la Corte’”.

La entonces jueza de Calama, Rosa María Pinto -la magistrado que desde el 16 Juzgado del Crimen condenó recientemente al sacerdote Andrés Ovalle, “cura Tato”, a doce años de cárcel- es calificada de “buena” por los espías. Otra jueza, Rina Gajardo

Céspedes, entonces jueza de menores, es sindicada como “enferma de neurosis, con actos de violencia y extravagancias públicas”. Y se dice: “Dentro del tribunal ha sacado a mujeres tomadas del pelo, haciendo marchar a otros militarmente marcándoles el compás”.

Los oficiales de sala no escapan. A ellos se los acusa de múltiples delitos, desde prevaricación, amistades con delincuentes, propietarios de prostíbulos, críticas a las Fuerzas Armadas, militancias de izquierda, estafas e insolencias.

El sur. Los funcionarios instalados en las provincias al sur de Santiago fueron también objeto de espionaje. En septiembre de 1974, el

comandante de Carabineros Sigifredo Salazar González, jefe del servicio de Inteligencia de la policía en Chiloé, dedicó buena parte de su tiempo a investigar la relación de los funcionarios del Juzgado del Crimen de Achao con la UP. El carabinero, autoridad en la isla, sólo pudo acusar a Amado Aguilar Díaz, empleado administrativo del tribunal:

“Simpatizante de la UP. Actualmente es secretario subrogante del tribunal, infidente del servicio. Se prestó como colaborador en problemas y juicios que afectaron a integrantes de la UP. Ha mantenido actitudes negativas contra Carabineros. Usufructúa de su cargo. Se relaciona sólo con integrantes de la ex UP, inclinado a la bebida. Elemento potencialmente peligroso (subrayado)”, informó Salazar González.

Algunas de las acusaciones que los agentes de inteligencia informaron dieron pábulo para otras acciones. Fue así como la Corte Suprema debió designar en julio de 1974 a un ministro para que investigara la denuncia confidencial enviada por el entonces intendente militar de Cautín que informó de “actuaciones de índole política de miembros del Poder Judicial” de la zona.

El elegido fue el juez Alfredo Meynet de la corte de Temuco. En tres meses indagó las conductas de los magistrados Luis Roberto de la Fuente (del primer Juzgado de Temuco), Víctor Reyes Hernández (juez del Trabajo), Antonio Varas Espejo (secretario de Pitrufquén) y de Héctor Toro Carrasco (juez de Nueva Imperial).

Al juez De la Fuente se le acusaba de ser “miembro confeso del PS, muy cuidadoso en primer paso y desmbozado después. Criticaba a subalternos de distintas ideas” y de haber organizado una JAP.

Pero el juez Meynet no encontró asidero a la denuncia de los mili-

tares. Tanto así que luego Reyes y Toro fueron ministros de Temuco.

Magallanes y una recomendación. El general Manuel Torres de la Cruz, el que utilizó la violencia desde antes del Golpe militar en su región, también hizo lo suyo. En noviembre de 1973 envió un oficio secreto al ministro de Justicia, Gonzalo Prieto Gándara, transcribiendo los datos recabados sobre los magistrados de la zona.

Sobre el entonces ministro Armando Arancibia Sotomayor, señala que su cargo se debe a haber sido partidario de la UP. Y la fiscal María Mardones Montenegro, sobre quien abunda en loas en el plano profesional (“ha redactado fallos que incluso han sido publicados en la revista de derecho y jurisprudencia”), agrega: “Figuró como una de las más destacadas partidarias de la Unidad Popular, lo que fue al parecer uno de los motivos por los que la Corte Suprema no la incluyó en ternas para ministro de Corte”. La acusa, además, de haber desarrollado proselitismo hacia la UP y concluye: “Su permanencia en la provincia es altamente perjudicial para el normal funcionamiento de los tribunales. Se recomienda inmediato traslado fuera de la provincia”.

El informe que emite sobre la jueza Sara Meersohn Schajris devela que el general Torres de la Cruz la tenía en la mira. “Como juez lleva en funciones aproximadamente un año. Ignoro su ideología, pero en Concepción, efectivos de la Armada cumpliendo órdenes

del fiscal naval antes del 11 de septiembre último allanaron el departamento habitado por una de sus hijas: Celeste Vergara Meersohn, por tener indicios que allí se efectuaban reuniones del MIR".

Torres de la Cruz, a diferencia de otros intendentes, efectúa recomendaciones acerca de algunos jueces. Al parecer la calificación que hizo del juez René Farías Rojo fue escuchada: "Aún no ha asumido. Anteriormente se desempeñó como juez del Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en lo Criminal de Santiago. Es *vox populi* que su traslado se debió a que en el anterior gobierno figuró entre los partidarios de la UP".

Poco después, Farías fue removido del Poder Judicial.

Una suerte distinta corrió el entonces ministro Guillermo Navas Bustamante.

En su informe, el general Torres afirmó:

"Es una persona relativamente joven, lo que unido a su capacidad, hará que en el futuro obtenga destinaciones que dentro de su carrera le signifiquen una distinción y un reconocimiento. Es un buen magistrado aun cuando de carácter bastante temperamental. Aspira a formar parte de la I. Corte de Santiago, sea por traslado, sea por concurso, y merecería ser favorecido con esta destinación".

Navas cumplió más tarde su sueño de llegar a Santiago. En 1990, presidió la Corte de Apelaciones de la capital, y se hizo famoso ese mismo año al golpear frente a las cámaras de televisión a Eliana Carrillo, la hermana del vocero del Frente Patriótico Manuel Rodrí-

guez Vasily Carrillo, que protestaba en el Palacio de los Tribunales. Navas, luego de varias postulaciones, llegó a la Corte Suprema en 1993, en reemplazo del depuesto Hernán Cereceda. En el desafuero de Pinochet, votó a favor de despojar de inmunidad al ex dictador.

Otros de los funcionarios del Poder Judicial en Magallanes con comentarios escogidos del general Torres, fue el entonces secretario de la Corte, Manuel Silva Ibáñez. Es calificado en el informe "secreto" como eficiente, pero se lo atribuye a que tiene buenos subalternos. "En las oportunidades que le ha correspondido actuar como juez subrogante su labor ha sido deficiente debido a que, no obstante ser abogado, sus conocimientos de Derecho no son profundos, a lo que se une su falta de personalidad".

Silva Ibáñez ascendió en el escalafón. En 1977 conoció el proceso por la muerte de Carlos Guillermo Osorio Mardones, ex director de Protocolo de la Cancillería, quien era el hombre de la DINA en la Cancillería para el otorgamiento de pasaportes a los agentes del terrorismo internacional. Osorio alcanzó notoriedad pública ya que firmó los pasaportes falsos usados por Michael Townley y Armando Fernández Larios cuando viajaron a Estados Unidos a asesinar a Orlando Letelier. Murió como producto de un extraño suicidio en los precisos instantes que la justicia norteamericana reclamaba su testimonio. Silva Ibáñez ordenó no practicar autopsia del cuerpo, lo que resultó esencial para cerrar toda investigación.

En 1985, el juez recibió la querrela por los secuestros de José Manuel Parada, Santiago Nattino y Manuel Guerrero. No la acogió, argumentando que los culpables del secuestro no estaban identificados. El mismo día de la presentación, el abogado Héctor Salazar insistió, agregando que los tres desaparecidos se encontraban en poder de la policía, aportando incluso la dirección del cuartel donde se efectivamente se hallaban. Silva Ibáñez no hizo nada. Los tres

dirigentes comunistas aparecieron degollados.

Un año después, en 1986, Silva Ibáñez sobreesayó el caso de los 13 dirigentes comunistas desaparecidos en 1976 que inicialmente llevaba el juez Carlos Cerda, quien fue sacado del caso y castigado por sus superiores cuando intentó aplicar justicia y no amnistiar.

La última actuación de Silva Ibáñez fue en el controvertido caso Pedro Soto Tapia, juicio que cerró en varias ocasiones.

Prontuarios manuscritos. Además de los oficios secretos enviados desde regiones, **Siete+7** tuvo acceso a informes manuscritos de los agentes de inteligencia, los que no siempre son legibles pero desde donde se puede captar los impresionantes prontuarios políticos que hicieron de algunos jueces.

Resulta revelador el informe emitido por los agentes apostados en La Serena. En él se lee: "Hurtado. Ministro peligroso. Situación en detalle se planteó en informe al Ministerio del Interior, oficio reservado 3550/525 del 29 de septiembre de 1973. Ministro está vinculado al Mir, viajó a Cuba. Hombre sin personalidad, influenciado por Álvarez de tendencia izquierdista".

Respecto al juez G. Bravo: "Francamente UP. Parcial en actuaciones financieras y políticas. Gran defensa del marxismo. Miembro confeso del PS. Fue acusado a la Corte Suprema. Dos hijos en el MIR".

Luis Erazo: "Estaría inscrito en el Mapu. En actuación en los tribunales agrarios demostraba sectarismo y sujeción a normas partidistas. Viajó a Cuba".

F. Garay: "Buena funcionaria. Influencias por marido G. Rojas, fiscal de la Cora. PS y doble militancia en el MIR: Tuvo hijo detenido y participó en marchas UP".

Tapia: "Cuenta con la plena confianza de la plana superior. No hay antecedentes negativos en la auditoría de la zona". ⑦

Lo que la Justicia vio y calló en los campos de prisioneros

Cuando terminó su mandato en la presidencia de la Corte Suprema en diciembre de 1978, José María Eyzaguirre confesó que su mayor frustración había sido no conseguir la autonomía financiera para el Poder Judicial, el mayor anhelo de los jueces que hoy se negocia.

Pero Eyzaguirre -a diferencia de los actuales jueces- dirigió un Poder que tenía problemas básicos para impartir justicia. Como la inexistencia de Estado de Derecho, lo que pudo constatar en su visita a los campos de prisioneros de Tres y Cuatro Álamos en enero de 1976.

Nunca dijo una palabra de lo que allí vio y escuchó de los propios torturados. Sólo informó de sus observaciones a Pinochet, a través de un informe, con carácter "reservado". Así actuó el ministro que fue la cara visible del régimen en el extranjero. En 1974 encabezó una comitiva a Europa para explicar los fundamentos del Golpe militar.

En el documento mencionado, Eyzaguirre relata que se encontró con los detenidos que venían de Isla Dawson y que escuchó sus quejas. El ex director de Investigaciones Alfredo Joignant recuerda la visita de Eyzaguirre al campo de concentración. Cuenta que fue llamado a la oficina del comandante del campo para reunirse con el juez. Joignant le planteó que existían dos problemas: las torturas y los desaparecidos.

-Me preguntó quién había sido torturado y yo le dije que yo, por ejemplo, y le cité mi paso por la Academia de Guerra Aérea -recuerda Joignant.

El diálogo siguió. Según el ex director de la policía, Eyzaguirre le dijo sobre los detenidos desaparecidos "¿Usted cree que nosotros no sabemos que hay gente que desaparece? ¿Pero qué quiere que hagamos?".

-Yo le dije que hicieran lo mismo que con Allende: un Pleno que tomara acuerdos. Y ahí terminó nuestra conversación -recuerda Joignant.

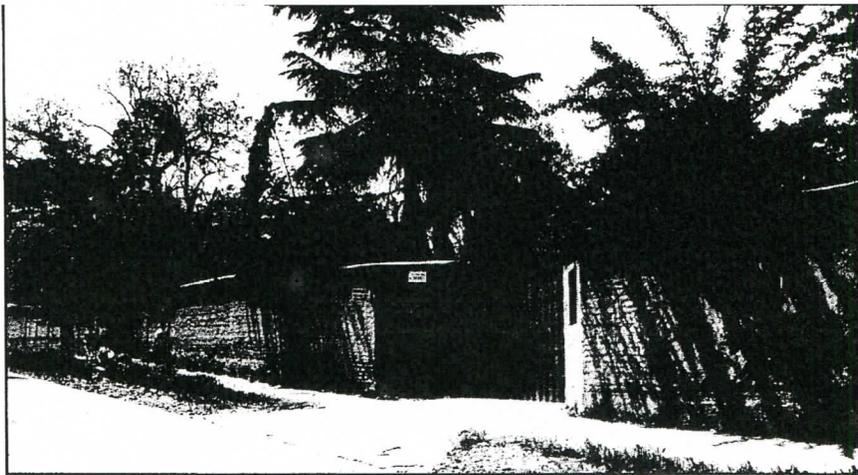
Eyzaguirre no sólo dialogó con los jefes de la ex UR, también lo hizo con los prisioneros que alegaban no tener ninguna vinculación política o que le denunciaron torturas. Uno de ellos, que le pidió anonimato, le relató cómo había sido trasladado a Villa Grimaldi donde se le intentó someter a hipnosis, y que para comprobar que se encontraba en trance le quemaban cigarrillos en una mano. El mismo detenido afirmó haber sido conducido hasta el centro de torturas conocido como "La Discotheque" en La Florida, donde un funcionario apodado "El Brujo" (Osvaldo Pincetti, hoy condenado por el asesinato

del carpintero Juan Alegría Mondaca, relacionado con el crimen de Tucapel Jiménez) intentó otra vez hipnotizarlo. En ese lugar, el preso relató haber sido interrogado por el "Coronel Coronta" (coronel Marcelo Moren Brito, actualmente procesado en varios juicios por desaparecidos) y haber oído los gritos de una mujer que era flagelada.

El informe de Eyzaguirre señala no haber encontrado a los detenidos Claudio Guillermo Silva Peralta y Fernando Silva Camus, ambos detenidos desaparecidos y cuyas familias le habían encargado su búsqueda.

Eyzaguirre posteriormente volvió al campo de prisioneros. Su visita no trajo efectos sobre los cautivos, aparte del traslado con incomunicación de los ex jefes de la UP a Puchuncaví. José María Eyzaguirre salió de su cargo en 1978. Cuando se fue, proclamó:

-Durante los tres años que ejercí el cargo, la independencia se mantuvo sin variaciones. Debo decirlo



Villa Grimaldi.

con toda franqueza, gracias especialmente a la absoluta comprensión que encontré en el Presidente de la República.

Una independencia que el propio ministro de Justicia de Pinochet, Miguel Schweitzer Speisky, no constató en la misma fecha en que Eyzaguirre se presentaba en los campos de detenidos. Ahí fue su turno de observar en directo las violaciones a las garantías constitucionales de los presos, frente a las cuales no hubo intervención judicial.

Schweitzer se dejó caer en Cuatro Alamos sin previo aviso la medianoche del 3 de marzo de 1976. Le acompañaban el entonces director del Servicio Nacional de Salud René Merino Gutiérrez y el director del Servicio Médico Legal, Alfredo Vargas Baeza.

El informe del ministro abunda en observaciones administrativas. Debió esperar cerca de 25 minutos a que le abrieran la puerta del complejo y encontró re-

nuencia en los dos cabos a cargo de la vigilancia para entregarle detalles. Debió increparlos para que colaboraran. En los mismos términos administrativos, Schweitzer constató que no todos los detenidos registrados en los libros se encontraban en el campamento, pese a que no existían órdenes de ingreso y egreso de los detenidos.

“Se me exhibió un archivador en el que figuraban 27 ingresos de detenidos que contenían datos incompletos, ya que no mencionaban la autoridad que dispuso la detención, pese a existir espacio suficiente, ni la mención correspondiente en el formulario, ni quien había cumplido la orden, pues utilizaban algunas claves tales como por ejemplo “celestes” y la mención “TID.4018”, escribió el abogado.

El ministro pudo advertir que un grupo de tres detenidos había estado saliendo de Cuatro Álamos por espacio de varios días consecutivos para realizar trabajos de movimientos de tierra “a un lugar que llamaron Villa Grimaldi”.

Villa Grimaldi no era reconocida por el régimen como centro de detención. Desde ahí desaparecieron numerosos detenidos y existen testimonios de que en ese lugar se realizaron inhumaciones, lo que podría explicar los movimientos de tierra.

Los doctores que acompañaban a Schweitzer también pudieron constatar el estado de los prisioneros en los libros médicos. “Al ser examinados estos libros por los médicos de la visita, advirtieron que en los meses anteriores al 28 de enero último, aparecían frecuentes constataciones de quemaduras en el dorso de la mano de los detenidos, equimosis, lesiones ováricas y contusiones en los testículos”.

Es más, al conversar con los detenidos en el dormitorio colectivo, Edwin Patricio Bustos les contó al ministro de la inflamación que tenía en un testículo por los

golpes propinados en un interrogatorio realizado en otro centro de detención. Bustos no era el único: otros dos detenidos figuraban con lesiones. El mismo Bustos le dijo a Schweitzer de la existencia de otros lugares “donde eran sistemáticamente torturados”.

La existencia de otros centros de torturas quedó así expuesta ante el ministro cuando revisó el mismo archivador y se encontró con siete nombres que aparecían como “detenidos en Terranova”. Schweitzer dice que cuando preguntó a los guardias éstos no quisieron explicar, pero que “luego de vencer la renuencia ya señalada a dar explicaciones, manifestaron que se trataba de una repartición perteneciente a la DINA, ubicada frente al aeródromo de Tobalaba”.

de vencer la renuencia ya señalada a dar explicaciones, manifestaron que se trataba de una repartición perteneciente a la DINA, ubicada frente al aeródromo de Tobalaba”.

Otros presos ahondaron. Dijeron que se trataba de la Villa Grimaldi “lugar al que solía llevarse a los detenidos de Cuatro Álamos o traérselos luego de haber sido ahí interrogados”.

Los funcionarios le contaron al ministro de la existencia de otros locales, uno de ellos ubicado en el centro. Un preso tuvo que detallarle a Schweitzer: “Un lugar ubicado en calle Santa Lucía, un poco al sur de calle Agustinas, donde se estacionarían ambulancias y vehículos militares pertenecientes a la DINA”.

El informe de Schweitzer concluye con una dura sentencia que da cuenta de su sorpresa frente a lo que había presenciado.

“De lo expuesto precedentemente, el ministro infrascrito estima indispensable ponderar y establecer en base a la observación obtenida en la visita, la mayor o menor verosimilitud de las afirmaciones y elementos de juicio encontrados respecto de otros sitios de detención que no están incluidos en el Decreto Supremo N°146, al igual que flagrantes casos de malos tratos (...) Debo expresar a usted la anormal situación que representa mantener incomunicados a los detenidos, no habiendo facultad legal para ello. La situación antes descrita es especialmente

grave y corresponde determinarla, erradicarla y corregirla, en su caso, con la más extrema urgencia, porque apreciaciones similares se encuentran contenidas en el informe del Presidente de la Excm. Corte Suprema como resultado de su visita a Tres y Cuatro Álamos, que estoy transcribiendo a US con esta fecha”.

El ministro además le escribió a Pinochet diciendo que era necesaria y urgente “una reunión conjunta con US. y los organismos de seguridad, destinada a encontrar un procedimiento que, garantizando absolutamente una eficaz lucha con el terrorismo y la subversión, asegure sin embargo a los detenidos el respeto de sus garantías individuales”.

El ministro no tuvo respuesta. Tampoco hubo nadie que reconociera los centros de tortura y menos la existencia de detenidos desaparecidos. Y las cárceles secretas siguieron funcionando.